

CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08-001-31-03-002-2009-00017-01.-
RADICACIÓN INTERNA: 44.845.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA QUINTA DE DECISION CIVIL – FAMILIA**

Barranquilla, Agosto Primero (1º) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

Correspondió por reparto a este Despacho conocer de la apelación de auto de fecha 21 de abril del año en curso presentada por la parte demandante. -

Analizado el expediente, se observa que la Dra. SONIA ESTHER RODRIGUEZ NORIEGA conoció del recurso de apelación contra el auto de 06 de julio de 2009 y la sentencia 1º de abril de 2014, proferidos ambos por el Juzgado Segundo Civil del Circuito, radicados bajo los No. 34.844 y No. 38.270, respectivamente.-

En virtud de lo anterior, se ordena que, por Secretaría, se envíe de manera virtual, el presente proceso a la Dra. SONIA ESTHER RODRIGUEZ NORIEGA, para que siga conociendo del mismo conforme lo previene el artículo 19, numeral 3º del Decreto 1265 de 1970, concordante con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**CARMIÑA GONZÁLEZ ORTIZ
Magistrada Sustanciadora**

Firmado Por:

Carmiña Elena Gonzalez Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 6 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5df01ec761b51388f3b0902a6f8637347505fd41d4a428798ed5f2e8a72bca4e**

Documento generado en 01/08/2023 02:02:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Despacho Seis (06) Civil Familia
Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-20 Piso 3
Email: seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co